

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redacción, Administración ó Imprenta,
NAVARRERÍA 21—PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 2 de Abril de 1895

UN PUNTO DE DERECHO

III

¿Es oportuno, es admisible en buena teoría liberal, que las Cortes modifiquen la legislación vigente, llevando á la jurisdicción militar los delitos cometidos por la prensa contra las corporaciones ó colectividades militares y contra las autoridades de la misma clase?

Procuraremos expresar nuestra opinión con la franqueza necesaria, á la vez que con la prudencia propia de cuestiones como la indicada, que tan fácilmente se transforman en cuestiones de clase, si la ligereza de unos y la impremeditación de otros tergiversan el verdadero sentido del razonamiento y de sus conclusiones.

A juicio nuestro, la pregunta formulada más arriba equivale á interrogar si conviene ó es admisible resucitar la diversidad de fuero procesal abolida felizmente hace muchos años y resucitarla en la peor de sus formas: en la que trae aparejadas otras peticiones análogas por parte de otras autoridades ó de otros respetables que el ejército. Desde luego hay que recordar un principio jurídico que ha llegado á vulgarizarse, haciéndose del dominio público y usándose como frase hecha aplicable á todos los casos en que aparecen términos análogos á una contienda judicial: ese principio no es otro que el conocido de «nadie puede ser juez y parte en el mismo asunto.»

Si reconociendo, como nosotros lo hacemos—buena prueba de ello son nuestros anteriores artículos referentes á esta cuestión—la respetabilidad y especialísimas condiciones del ejército, sostenemos y defendemos la necesidad de mantener en las leyes la jurisdicción especial militar, obramos y pensamos de ese modo porque nos hacemos cargo de la naturaleza y necesidades, peculiares á esa entidad tan noble y tan distinta de las demás; pero, por lo mismo, no podemos estimar acertado que se lleven á los tribunales militares cuestiones puramente jurídicas, verdaderas vulneraciones de preceptos legales comunes y universales que tienen carácter también común y solamente se refieren á la milicia como puede á ella referirse el robo que se ejecute en perjuicio de un militar: como mero objeto accidental del acto punible.

Esto aparte, no debe desconocerse que en ese género de delitos en que la imprenta sirve de medio para la ejecución de privilegio—asi lo considerarían muchos—el hecho de juzgar por jurisdicción especial lo que en todos los demás casos idénticos se creía más práctico y legal entregarlo al fallo del Jurado. Esto no conduciría á nada práctico ni útil al país: antes al contrario, pudiera ser motivo de separaciones y antagonismo de clase tan perniciosos como censurables.

Tampoco debe olvidarse que con el mismo motivo—tal vez pudiese justifi-

carse esto con mejores razones científicas y mayor necesidad práctica—sería dable reclamar de las Cortes la modificación de la Ley, pidiendo que se concediese á la jurisdicción especial eclesiástica el derecho de conocer de los delitos análogos cometidos por medio de la prensa contra corporaciones, colectividades ó autoridades de la Iglesia. De aquí á restaurar el Tribunal del «Santo Oficio» solo habría un paso. Y no tratamos de alegar, extendiendo más el razonamiento, las nuevas peticiones que cada clase ó profesión iría formulando después, porque no nos gusta extremar los argumentos ni es necesario llegar á tales alegaciones.

Considerando el asunto en su verdadero punto de vista, que es el jurídico, hay que atender, para resolverlo, á dos órdenes de elementos: elementos *subjetivos*, propios del agente que lleva á cabo el delito; y elementos *objetivos* del mismo por lo que cualifican la naturaleza del acto ó omisión punibles. En lo referente á los primeros, no hay la menor diferencia que justifique la intervención de la jurisdicción especial en ese género de delitos. La prensa, la imprenta en general, con sus propias cualidades y sus propios elementos, es el mismo sugeto de delito cuando éste se dirige contra una autoridad civil, ó judicial, ó religiosa ó militar. Por lo que atañe á la naturaleza del delito tampoco se justifica la necesidad de introducir esa modificación en las leyes vigentes.

Afortunadamente, el pueblo español no está divorciado del ejército, con el que vive y del que forman parte sus hijos, sus padres, sus hermanos... El Jurado no ve con mayor indiferencia—antes sucederá lo contrario!—el delito cometido contra corporaciones ó autoridades militares que el perpetrado con perjuicio de esas mismas corporaciones, autoridades ó particulares de otra clase. Si los fallos del Jurado al entender en asuntos de imprenta acusan benignidad, esto podrá revelar que la conciencia pública siente estímulos de benevolencia hacia las opiniones y hacia los juicios que expresa la prensa, pero no revelará menosprecio del ejército; de ese ejército que es vitoreado y obsequiado con grandísima razón siempre que para ello pres- tan ocasión las circunstancias.

Y para convencerse de que el espíritu de la misma ley que se quiere modificar, del Código de Justicia militar, no puede entenderse rectamente, en buena doctrina jurídica, más que en el sentido que venimos exponiendo, basta leer las palabras del 7.º ap. del art. 7.º de ese cuerpo legal, que dice así:

«7.º Los de atentado y desacato á las autoridades militares, y los de injuria y calumnia á éstas y á las Corporaciones ó colectividades del ejército, cualquiera que sea el medio para cometer el delito, siempre que éste se refiera al ejercicio de destino ó mando militar, tienda á menoscabar su prestigio ó á relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados.»

Son autoridades para este efecto los militares que, por razón de su cargo y propia jurisdicción, ejerzan mando superior ó tengan atribuciones judiciales ó gubernativas en el territorio ó localidad de su destino,

aunque funcionen con dependencia de otras autoridades principales.

Lo son también los auditores, jueces y fiscales en el desempeño de su cargo ó con ocasión de él.

En tiempo de guerra, ó previniéndose para ella oficialmente, serán asimismo considerados como autoridades militares los comandantes de cuerpo de ejército, división, brigada y columna, operando separadamente en lo que comprenda el territorio que ocupen de continuo ó accidentalmente, hasta donde alcance su acción militar, y los oficiales de cualquier clase destacados para algún servicio, siendo dentro de la localidad ó zona en que deban prestarlo, siempre que allí no exista una autoridad militar constituida.»

Por lo tanto, que el objeto de este precepto es puramente especial; se dictó en atención á las justificadísimas razones que nosotros indicábamos en el primero de estos artículos, y tiende á evitar que sufran menoscabo los prestigios ó la disciplina del ejército en *aquellos que pueda producirlo*; es decir, «siempre que el delito se refiera al ejercicio de destino ó mando militar, tienda á menoscabar su prestigio ó á relajar los vínculos de disciplina y subordinación de los organismos armados.» Y si se fija la atención en los tres últimos párrafos de ese 7.º apartado, bien claro se verá el objeto de rodear de respetos á las autoridades militares en beneficio de la indispensable disciplina, base de todo ejército.

Pues bien: el Poder legislativo ha creído que estaban suficientemente garantidos los prestigios de toda clase de autoridades con las leyes y los tribunales ordinarios; ha creído que un gobernador de provincia, un ministro de la Corona, las mismas Cortes que al hacer la ley pudieron adoptar las más exquisitas medidas en beneficio propio, estaban suficientemente garantidas con el fallo dictado mediante el veredicto del Tribunal del Jurado, al cual se confiaba hasta la patria misma, puesto que se le entregaban los delitos de *traición*, y hasta las mismas *formas de gobierno*; el Poder legislativo ha creído que los delitos contra la Religión, Dios mismo, ó su santo nombre, contaban con suficiente garantía en el Jurado, á cuyo veredicto se confia ese género de delitos y los más graves que registran el Código: ¿y va á ser necesario modificar la ley para que los delitos de que venimos ocupándonos pasen á la jurisdicción militar?

No: eso no es razonable. En buenos principios de Derecho, en buena lógica, donde falta la especialidad en la misma naturaleza del delito ó en la condición del delincuente, solo los tribunales ordinarios deben intervenir.

Lo contrario sería un retroceso de importancia en la legislación española y constituiría el primer paso para volver á la anarquía judicial de otros tiempos, abriendo la puerta á pretensiones más ó menos justificadas de la Iglesia, de las clases y gremios, de todos los elementos sociales.

Cumpliendo con *El Aralar* el compromiso nuestro de copiar en los dos periódicos cuanto se diga con ocasión de la personalidad de los pueblos, copiamos á continuación una carta del señor Aranzadi inserta

en dicho periódico, con los antecedentes y subsiguientes que la acompañan. A continuación publicamos también una carta que nos ha remitido dicho señor, dejando para otro día el artículo á que se refiere.

Dice así *El Aralar*:

«Por última vez

Mientras nosotros, aun llevando la mejor parte en el debate, pues, por un lado, tenemos razón acerca del asunto principal y, por otro, derecho á rechazar cargos, insultos y ofensas inmerecidos; mientras á pesar de todo eso, deseamos y procuramos no volver á hablar del asunto del señor Aranzadi, aunque para ello hayamos de poner en olvido algunos ataques á que todavía no hemos contestado como merecen, el citado señor, dando nueva prueba de su gratitud hacia el periódico que le ha permitido abusar de su ofrecimiento y sus columnas, vuelve á provocarnos de modo que revela tenaz empeño por prolongar esta desagradable polémica.

No contento el señor Aranzadi con insultarnos desde las columnas de otro periódico, el cual también se complace en insultarnos, envíanos directamente á nuestra casa sus insultos y ataques y tiene la pretensión de que las hagamos públicas en nuestro periódico. Pues bien; ya que tanto empeño muestra, vamos á llevar, pero por última vez, nuestra condescendencia y benignidad hasta el extremo de complacer al señor Aranzadi insertando la nueva carta que nos dirige.

Dice así:

«Señores Director, propietarios y redactores de *El Aralar*.»

«Muy señores míos: Mes y medio, sin apenas dejar día en claro, han estado ustedes entreteniéndose en hacer objeto de vilipendio mi nombre, puesto lealmente al pie de mis escritos; nombre que si no objeto de afecto debiera serlo de respeto para ustedes, como los de ustedes lo han sido para mí. Y al fin para poner el sello á tarea tan grata y cómoda para, el que se escuda con el anonimato de un periódico vierten sobre mí, haciéndola suya, la especie del «fuerismo mercantil.»

«Para esto y para que sus palabras lleven el sello y la sanción de los más sagrados símbolos y ritos, escabazan ustedes su periódico con la imagen sagrada del Arcángel San Miguel y refrendan el libelo con una oración piadosa y una jaculatoria ó propósito que el mes pasado se refería «al amor al prójimo» y en el presente, durante el que han continuado ustedes la tarea comenzada en el anterior, á «la pureza de intención.»

«¿Qué he hecho yo á ustedes para que así me traten? ¿En qué les he injuriado para que así me ofendan?»

«No se escudea ustedes con lo de que el fuerismo mercantil, motivo de esta carta es cosa del señor Ororbía; que las cuentas entre el señor Ororbía y yo no las han de ventilar ustedes.»

«Son ustedes mismos y, con sus propios nombres que no estoy dispuesto á sostener ya discusiones con fantasmas, los que han de mantener y probar que mi fuerismo es mercantil, á menos que opten ustedes por retirar esa frase.»

«Si así no lo hacen citaré sus propios nombres sacándolos de la sombra, desde la que, al que á la luz del sol expone sus ideas y persona, lanzan las injuriosas frases que han escandalizado á sus más devotos lectores—tengo algún motivo para decirlo—; y excuso decir á ustedes que en tal caso he de procurar aquilatar cualidades y hacer ver de parte de quién está eso del fuerismo mercantil, desventurada frase que no hubiera querido ver estampada en las columnas de ningún periódico navarro.»

«Y esperando de su justificación la inserción de la presente queda de ustedes atento s. s. q. b. s. m.»

ESTANISLAO ARANZADI.

Pamplona 28 de Marzo de 1895.

También esto nos lo figurábamos; desde

los primeros días lo teníamos previsto y casi por seguro. Hay quien, al verse en la imposibilidad de realizar las demostraciones prometidas y, consiguientemente, en un atolladero del cual á todo trance quiere salir, cree hallar cómoda manera de poner término á tan desairada é insoportable situación, recurriendo á presentarse como víctima de ataques injustificados y solicitando del público con ayes lastimeros, compasión para sí propio y maldición para los que, según él cuenta, le vilipendian. Pero en esta ocasión, tal recurso es casi tan infundado é improcedente como aquel otro que el señor Aranzadi interpuso contra un acuerdo justísimo de la corporación foral ante un organismo poco afecto al régimen privativo de Navarra.

En efecto, y por fortuna para nosotros, la condescendencia, más noble que agradecida que con el señor Aranzadi hemos tenido, nos proporciona hoy la satisfacción de retar al más apasionado contra *El Aralar* á que revisada la colección de este periódico, señale no ya el afán de vilipendiar al señor Aranzadi; no ya una injuria (ya nos hubiera empapelado ese señor, si la hubiese) pero ni siquiera una frase molesta para él que no esté justificada por ataque anterior é injustamente inferido por el mismo señor Aranzadi. Es más: retamos á quien con mayor apasionamiento juzgue nuestra conducta, á que demuestre que no hemos llegado, en nuestro deseo de complacer al señor Aranzadi, hasta el extremo de dar cabida, sin ninguna obligación ni legal ni moral, á ofensas del señor Aranzadi á nosotros, abteniéndonos de estampar una sola palabra, no para devolver golpe por golpe, sino ni siquiera para defendernos. Ponemos nuestra colección á disposición de quien quiera aceptar este reto y pasamos á decir algo sobre el más importante (si algo lo es) que el señor Aranzadi nos dice:

En su comunicado «No es por el Fuero sino por el huevo» decía el señor Ororbía: «Si queremos sostener la reputación que siempre hemos merecido, realizada recientemente, huyamos de ese fuerismo locuaz y callejero, que de todo hace irreverentemente materia de quimera; de ese fuerismo mercantil que se anuncia en reclamos como el jabón del Congo...»

Y en nuestro número del miércoles, al pie de una carta del señor Aranzadi, declamamos lo siguiente, á que dicho señor alude: «...Quien no esté apasionado verá que lo que causa á muchos de nuestros lectores, no es lo relativo á las libertades forales sino la campaña en favor de lo que al respetable juriconsulto señor Ororbía mereció el calificativo de fuerismo mercantil.»

De todo esto toma motivo el señor Aranzadi para decirnos que, escuchados con el anónimo hacemos nuestra la especie del «fuerismo mercantil.»

Tan ciego está el señor Aranzadi que no ve que su actitud puede parecer menos seria á las personas graves y discretas. En cambio ve lo que nadie ha podido ver y él nos atribuye; ó sea que hemos hecho nuestra la especie del «fuerismo mercantil» aplicándola al señor Aranzadi. Por eso hemos transcrita á continuación del párrafo puesto por el señor Ororbía, el nuestro, en el cual no habia, seguramente, quien encuentre prueba de lo que el señor Aranzadi afirma. En esas líneas no hicimos más que una cita; y es claro que no basta que al señor Aranzadi moleste (él sabrá por qué) esa cita, para aseverar que hacemos nuestro lo que citamos. Esa es la verdad, y la consignamos, no para atenuar la significación y trascendencia de ese acto nuestro, sino para hacer ver que carecen de todo fundamento la queja y el aserto del señor Aranzadi, quien puede estar seguro de que, si hubiésemos vertido sobre él, haciéndola nuestra, la especie del «fuerismo mercantil» no nos volveríamos de lo dicho sino que lo mantendríamos, como mantenemos y ratificamos cuanto hemos escrito.

Constele asimismo á dicho señor que no hay anónimo alguno en *El Aralar*, periódico que tiene un Director responsable de cuanto en él se publica, cuando no va al pie la firma de su autor, sin que eso quiera decir que éste deje de ser el primer responsable de lo que escriba.

Constele además que ni el director de *El Aralar*, ni sus redactores ni colaborador alguno de este diario tienen por qué temer nada, pero absolutamente nada, de que el señor Aranzadi dé á conocer sus nombres y cualidades, si no son ya bastante conocidos; porque, gracias á Dios, pueden llevarlos y ostentarlos donde quiera tan honrados, por lo menos, como dicho señor el suyo. Por lo cual nos tiene completamente sin cuidado que el señor Aranzadi realice, ó no, la amenaza que en su carta formula, amenaza respecto de la cual sólo hemos querido hacer constar, como de lo dicho arriba se desprende, que, si se realiza, será merced exclusivamente á un capricho ó despecho, no

porque exista el fundamento que ese señor ha pretendido hallar, y, más arriba queda anulado.

Aunque otras ilusiones se forje el señor Aranzadi, la opinión pronunció ya su fallo inapelable en la cuestión principal; y con suscitarse incidentes é incidentes de incidentes, no creemos se haya modificado, porque el señor Aranzadi ha hecho muy poco por rectificarla.

Si á que ese fallo dictado por la opinión pública sea, como lo es, acertada, han contribuido poco ó mucho nuestros escritos, cosa es que debe quedar á juicio del público. Nosotros quisieramos haber contribuido mucho, y nos felicitamos de haber hecho por nuestra parte lo que podíamos y debíamos hacer para impedir que se extraviase la opinión pública con inexactitudes y otras cosas de que nuestros lectores tienen noticia; como también de haber dado ocasión á que otra pluma más docta que la nuestra haya dilucidado la cuestión de fondo magistralmente.

Ah! Y aunque el señor Aranzadi pretenda hacer creer lo contrario, esa labor nuestra cabe perfectamente dentro de lo que significan y requieren la sagrada imagen y la devota oración que diariamente aparecen en nuestro periódico; acerca de lo cual el señor Aranzadi ha tenido el buen gusto de convertirse en plagario de aquel insigne Bruno, de perdurable olvido.»

Hé aquí ahora la carta del Sr. Aranzadi:

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mio de todo mi respeto: Haciendo uso de sus cariñosos ofrecimientos que sabe le agradezco, adjunto remito á usted ese artículo sobre la personalidad de los pueblos, que podrá usted publicar cuando le acomode, sin aguardar á que aparezca en *El Aralar*, al cual no lo envío para evitarle una «lata» más á él, no á sus lectores; de los cuales, de muchos al menos, ya se á qué atenerme.

Suponiendo tiene usted bastante por hoy con la transcripción de mi última carta á *El Aralar* y de los comentarios, ó cosa así, que por arriba y por abajo la envuelven para hacerla invisible, ya que no se haya adoptado el acuerdo de ocultarla, puede usted dejar el artículo para otro día cualquiera.

En cuanto á los envoltorios, no diré más por hoy sino que cuando termine la cuestión que tengo pendiente con don Alejandro Ororbía, y de la que *El Aralar* ha conseguido distraerme más de lo que yo me había propuesto, arreglaré mis cuentas con el Director, propietarios y redactores de *El Aralar*, no llevándolos a los tribunales como ellos indican; y por algo lo indican que haya visto en sus intenciones, no en las mías. Estos son procedimientos que no entran en mis propósitos, cuando se trata de ofensas personales, que hoy por hoy me creo capaz de rechazar sin ayuda de nadie.

Entre tanto el público, no *El Aralar*, ni yo, es quien ha de juzgar. El público dirá quién alega razones y pruebas positivas en pró de sus asertos; quién ofende por carecer de razones, á fin de tajar la boca al adversario; quién, en una palabra, tiene razón y quién no la tiene.

Al juicio del público me entrego y de una manera muy especial al de los lectores de *El Aralar*, en cuya colección efectivamente encontrarán todo lo que necesitan para formar juicio exacto.

Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

ESTANISLAO ARANZADI.

Las joyas de Sarasate

No consisten en brillantes, pero valen tanto como si lo fueran.

Saint-Aubin la describe diciendo que el gran artista navarro posee una colección riquísima de violines Stradivarius, cada uno de los cuales representa una gruesa cantidad.

Los que Sarasate considera como las joyas de su colección son los dos que ha traído á Madrid.

Le costaron 60 000 francos uno y 40 000 otro; entre los dos, 20.000 duros.

También ha traído consigo un verdadero *chef d'oeuvre*, en un diminuto estuche de plata, suspendido de la cadena de su reloj; una reproducción maravillosa del violín de Paganini, en madera, exactamente igual en sus piezas y en el tono de baroiz al del célebre virtuoso, que se conserva en el museo de Génova.

Este precioso juguete, que nuestro ilustre paisano considera como un amuleto, no mide más de cuatro centímetros en total y no lo cambiaría su dueño por el doble de su precio en brillantes.

Aviso á nuestros distinguidos espadistas: por si la descripción de estas joyas artísticas excita su amor al trabajo, bueno será

que sepan que, además de estar convenientemente custodiados, resultaría tan inútil apoderarse de tales objetos como sustraer del Museo el cuadro de «las lanzas», ó quitar á su poseedor el solitario «Regente», ó á los descendientes de Wellington el único billete de Banco de cinco millones de duros; están marcados con las armas y la firma de Stradivarius, y como toda obra de arte de gran valor, cuando su dueño es tan conocido por todo el mundo, sólo puede ser vendida por el legítimo poseedor.

Crónica

Con gran satisfacción hemos leído en la prensa de Madrid que los heridos á consecuencia de la batalla de Mirabuit (Filipinas) siguen mejorando y sus vidas no corren peligro.

Es ya oficial el nombramiento de gobernador civil de esta provincia á favor de don Tomás Moreno, de Santander don Antonio Baztan y de Oviedo don Esteban de Benito. Enviámosles nuestra enhorabuena.

Ha terminado oficialmente la matanza de ganado de cerda en esta capital.

Se ha comunicado á la arrendataria del servicio de arbolado y jardines, el cese del contrato desde el día de mañana, encargando provisionalmente del servicio á la brigada que actualmente lo desempeña.

Un diario madrileño asegura que *Villita* tomará en la plaza de Zaragoza la alternativa de matador de toros, de manos de *Guerrita*, en una de las corridas de las fiestas del Pilar de este año, siéndole confirmada al domingo siguiente en Madrid por Mazzantini.

El mismo periódico asegura que son muchas las empresas que quieren ajustar al aplaudido novillero, que sigue adelantando mucho en la curación de las heridas de la mano izquierda.

A pesar de esto, no se hallará totalmente restablecido para la Pascua, y se indica para sustituirle en la novillada que tendrá lugar en Zaragoza este día, al valiente diestro Eusebio Fuentes *Manene*.

El día de la Virgen ocurrió en Lorca una desgracia que tuvo su origen de una insignificante cuestión, cual lo fué si uno ó otro de dos mozos había de dar cinco céntimos para pan, después de haber jugado una pinta de vino; se acerbó al parecer la cuestión pagando el tabernero el vino, pero después uno de ellos, Jerónimo Azanza, disparó contra el otro, una pistola de dos cañones, cuyos proyectiles le atravesaron el corazón, dejándole muerto en el acto; no contento con esta hazaña el Jerónimo, hubo de darle hasta cinco puñaladas. El muerto parece ser no llevaba arma alguna y el asesino huyó, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su detención.

La anterior noticia la hemos tomado de un periódico de Logroño, pues apesar de ocurrir el hecho en esta provincia, en el gobierno civil no se nos ha facilitado ningún dato referente al asunto.

En la próxima Semana Santa son esperados en esta ciudad varios velocipedistas guipuzcoanos, los cuales después de presenciar las funciones religiosas del Viernes Santo regresarán en sus maquinias á San Sebastian por *Lesaca* é Irún.

El señor Diaz de la Pedraja, gobernador civil que fué de esta provincia durante la anterior época de mando de los conservadores, ha sido nombrado para ocupar dicho puesto en la provincia de Soria.

Ayer dieron principio en el palacio provincial los juicios de exenciones que previene la ley de reclutamiento del ejército.

Cerca de la estación de Noain, y en jurisdicción del inmediato pueblo de Esquiroz ha sido encontrado sobre la vía férrea el cadáver de un hombre desconocido.

Dicho cadáver tenía el cráneo completamente destruido. Créese se trata de un suicidio.

Anoche dos vecinas de la calle de Zapatería sostuvieron una riña en la que ambas se repararon algunos *mojicones*.

La batalla fue presenciada por algunas personas y en ella intervinieron para asegurar la paz los agentes de vigilancia.

Ha sido nombrado gobernador civil de Manila, el redactor jefe del *Heraldo de Madrid*, don Julio Burell.

El Liberal en un artículo que publica hoy, lanza la idea de que para terminar la guerra separatista y cerrar á los insurrectos por mar toda comunicación exterior é impedir entren auxilios de material de guerra, y puesto que no tenemos suficiente marina de guerra de poco calado, propone que se acuda al patriotismo de los marinos mercantes, para que faciliten buques que montados por los marinos de guerra, ocupen toda la costa.

El Gobierno ha ordenado el envío á Cuba de cantidades de quinina para suministrar á las subestancias á los soldados con el café, á fin de precaverlos contra la insalubridad de aquel clima.

Se encuentra enfermo de algún modo nuestro particular amigo don Emilio Aranzadi. Vivamente deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Por faltar á la moral en la vía pública detuvieron anoche los agentes de vigilancia al sujeto al que el gobernador civil ha impuesto veinticinco pesetas de multa.

En el gobierno civil se ha recibido un telegrama dando cuenta del nombramiento del nuevo gobernador.

Segun *La Lealtad* parece ser que la comisión de Fomento de nuestro municipio ha desistido de hacer las innovaciones que tenía en proyecto respecto á las funciones religiosas de San Fermin, porque consultando antecedentes se ha encontrado con una concordia de hace más de dos siglos, en la que al constituir la parroquia de San Lorenzo por Patrono de la parroquia de San Fermin al Ayuntamiento de esta capital, fijó las precisas condiciones en que ha de celebrarse el culto á San Fermin, y hasta determina la extensión que puede darse á la procesion con la efigie del Santo.

El veterinario de segunda clase don Pedro García y García, ha sido destinado al regimiento Dragones de Numancia.

El número de los señores que han recibido Sagradas Ordenes en esta diócesis la semana próxima pasada, es 79, habiendo sido ordenados de presbíteros nueve seminaristas y cinco religiosos; de diaconos, doce seminaristas y cuatro religiosos; de subdiaconos, trece seminaristas y cinco religiosos; y de prima y grandes, veintinueve seminaristas y dos religiosos.

Mañana á las diez se administrará el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Saturnino.

En un pajar de las Ventas de Burlada, fué encontrado muerto en la mañana del día 30 de Marzo último el mendigo Pedro Gaspar, de unos 70 años de edad, natural de Sangüesa. Se supone que la muerte de este desgraciado, el cual salió del Hospital provincial el 26 de dicho mes, ha sido casual.

El Juzgado instruye el correspondiente sumario.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se ha recibido la consignación para pagar sus haberes á las clases pasivas del magisterio.

El pago se abrirá mañana.

El sábado por la tarde se reunieron los ejecutores testamentarios del cardenal Benavides á fin de examinar su última disposición. Según se manifiesta ha muerto casi pobre, dejando á sus sobrinas algo mermada la herencia que recibió de sus padres. El señor Benavides socorrió con frecuencia á muchos pobres vergonzantes. Un colega cita el caso de que una vez entregó á un pobre la chaqueta que llevaba puesta, para que aquel pudiera calmar el frío que sentía.

La ovación tributada en el concierto celebrado el domingo último en el circo del Príncipe Alfonso de Madrid, á nuestro insigne paisano Pablo Sarasate fué colosal, haciendo que el gran artista interpretara varias piezas musicales que no figuraban en el programa.

Esta mañana á las cinco han partido para Santander 293 soldados de los regimientos de esta guarnición para embarcar en dicho punto con dirección á Cuba.

Los muchachos demostraban mucho entusiasmo, oyéndose muchos vivas á España, á Cuba y á la Reina Regente.

A muchas personas ha extrañado que nuestras autoridades no hayan hecho algun obsequio á los soldados que van á Cuba en señal de despedida y para dar alientos á los que abandonan la Península para defender en lajana tierra la bandera nacional.

Creemos que muy pronto partirá nueva expedición de soldados.

El ministro de Fomento ha ofrecido á los padres de algunos alumnos modificar el plan de enseñanza vigente.

De *La Correspondencia de España*: «Sarasate.

El gran violinista permanecerá en Madrid hasta el día segundo de Pascua, para asistir á la inauguración de la temporada taurina. Después marchará á Sevilla, donde permanecerá durante la feria.

El domingo próximo volverá á tomar parte en el concierto del Príncipe Alfonso. El lunes, accediendo á los ruegos de su amigo don Gabriel Rodríguez, dará una velada musical en el Ateneo.

El Viernes Santo tocará en los oficios que se celebraran en la iglesia de las Calatravas. Como nuestro ilustre compatriota es la amabilidad personificada, sus amigos esperan oírle

en alguna re...
dado otras v...
Lhardy»

crey...
que...
Te...
tu l...
tus...
sin...
tu l...
com...
y d...
á h...
una...
del...
Des...
com...
te p...
goz...
hac...
mis...
y d...
mis...
con...
que...
tris...
te v...
sent...
que...
Lla...
rest...
y si...
en t...
dep...
y en

En un restaur...
—Camarero...
—¿Qué va á...
—Vamos á v...
—Pues tiene...
y los riñones sa...

—¿Que tiene...
—¿Estoy dese...
—¿Por que?...
—Se me ha e...
—¿Y piensas...
—¿Ya lo creo...
mato.

con...
por...
asu...
M...
per...
que...
mu...

Solución á la

CORRE...
Enrique, Pa...
miga y allá m...
lenguaje, se v...
publicar; por e...
Además; con...
que ser con ésto...

Recomendan...
tado en los H...
los médicos, q...
dando á la p...
aterciopelado...
todos los toni...
estreñimiento...
superioridad s...
fatigar nunca

SANTO DE HOY...
SANTO DE MAÑANA

Gran

NAVAS...
En dicho tal...
de flores, con...
vos y una infín...
exterior de edi...
precios baratis...
También ha...
lumnas etc. etc.

Not

Según las o...
teológica de...
ayer fué de 7...
nima de hoy l...
La altura b...
ve de la mañan...
Y el espacio...
tro horas inme...

ULTI...
SER

EN E...
Telegra...
tiero del

en alguna reunión íntima, como las que ha dado otras veces en su habitación de casa de Lhardy.

Sección amena

Instantánea

Azorado desperté creyendo que te veía, que me llamabas ansiosa que los brazos me tendías. Te vi pálida, ojerosa, tu hermosa tez amarilla, tus ojos que besé tanto sin luz, sin alma, sin vida; tu boca de labios rojos como una rosa marchita, y de tu pecho cansado a borbotones salía, una tos que desgarraba del sentimiento las fibras. Después en mi loco sueño como verdad terrorífica, te presentabas riendo gozando con mi agonía, haciendo escarnio de todas mis satisfacciones íntimas, y derrumbando por tierra mis hermosas alegrías.

Cuando del todo despierto contemplé la luz del día que borraba de mi mente tristes fantasmagorías, te vi al lado de mi cama sentada y medio dormida que al fin te venció el cansancio de tantas noches perdidas. Llanto de agradecimiento resbaló por mis mejillas, y sin poder remediarlo en tu frente tersa y límpida deposité un casto beso... y en sueños me sonreías.

PEDRO MARQUEZ.



En un restaurant:

-¿Camarero! -¿Qué va á ser, señorito? -Vamos á ver, ¿que tenemos para almorzar? -Pues tiene usted cabeza de jabali, manos de cerdo y los riñones salteados, como siempre.

-¿Que tienes, Pepe? -¡Estoy desesperado! -¿Por que? -Se me ha escapado mi mujer. -¿Y piensas encontrarla? -¡Ya lo creo! Yo te juro que, como no parezca, la mato.



CHARADA

Me diste en la prima dos con una tertia segunda porque con una dos cuarta asusté á doña Facunda. Me entusiasmas ver la todo pero es muy triste pensar, que entre la arena enterrada muy facil puede quedar

Rotesen

Solución á la anterior CASIMIRO.



CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Enrique, Pamplona.—Su cuento La ocasión, tiene miga y allá muy hondo y velado por lo chavacano del lenguaje, se vé alguna intención. Pero no lo podemos publicar, por eso; por lo del lenguaje. Además, como nos sobran artículos en prosa tenemos que ser con éstos más exigentes.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Francisco de Paula fr. SANTO DE MAÑANA.—San Ulpiano mr.

Gran taller de decoración

Juan Irigaray

NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Ensanche)

En dicho taller encontrará el público gran colección de flores, cornisas, artesonados, cartelas, guarda polvos y una infinidad de adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra á precios barattísimos.

Tambien hay gran variedad en estatuas bustos, columnas etc. etc.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 7'1 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 1'2 sobre cero.

La altura barométrica en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 715'9.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 167

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 2 (9'30 m.)

EN HONOR DE UN CARDENAL

Telegrafian de Zaragoza que el entierro del Emmo. Cardenal Benavides,

que se verificará mañana, será una verdadera manifestación de duelo y prueba inequívoca de la generales simpatías que en la capital de Aragón gozaba el ilustre finado.

PROTESTA

Los poseedores de obligaciones de las compañías de ferrocarriles del Norte de España han elevado al Consejo de dicha compañía un escrito protestando de que en la Bolsa de París se paguen los cupones en pesetas.

Madrid 2 (10'55 m.)

ESO LES FALTABA

Seguramente causará impresión en los círculos políticos un rumor que acoge hoy en sus columnas el periódico silvelista El Tiempo.

Según el rumor á que aludo y que no debe estar desprovisto de fundamento, el señor Cánovas del Castillo proponíase someter á la firma de la Reina el decreto de disolución de las actuales Cortes, pero en las altas regiones oficiales no ha sido muy bien acogida la determinación, por lo que el presidente del Consejo de ministros ha creído prudente, y así lo ha hecho, retirar el decreto.

Los ministeriales niegan exactitud á esta versión y dicen que el suelto citado está inspirado por el despecho que la agrupación que acaudilla el señor Silvela siente hacia los conservadores desde que éstos fueron llamados al poder.

Madrid 2 (11'5 m.)

UN MEETING

En Palma los obreros de distintos gremios han celebrado un meeting muy numeroso, en el cual despues de pronunciarse por algunos de los concurrentes discursos alusivos al acto, se acordó visitar á las autoridades para que éstas intercedan cerca del Gobierno en favor de sus pretensiones.

El orden fué completo.

SAGASTA EN EL CONGRESO

El expresidente del Consejo de ministros hablará esta tarde en la Cámara de diputados para repetir las palabras que ayer pronunció en el Senado el exministro de Estado don Alejandro Grouzard al intervenir en el debate que sobre la última crisis se planteó en la Alta Cámara.

SE HA ENFADADO EL MINISTRO

El ministro de Hacienda señor Navarro Reyter, ha denunciado ante los tribunales á los periódicos La Justicia y El Siglo Futuro, que contienen unos sueltos que el ministro citado considera injuriosos para su persona.

Madrid 2 (11'20 m.)

TITULOS NOBILIARIOS

En breve serán agraciados con títulos de Castilla los señores Soriano, Martinez Rodas y Arcos.

EL HALLAZGO DE UN CADAVER

Dicen de Cádiz que en el mar ha sido encontrado el cadáver de un hombre que inmediatamente fué recogido para ver si pertenecía á algún individuo de la tripulación del Reina Regente.

El citado cadáver estaba vestido con pantalón azul y camiseta á rayas y en uno de los brazos tiene pintada un ancla.

El cadáver no ha podido ser identificado, y, como viene sucediendo desde que se ignora el paradero del Reina Regente, se cree que aquél pertenece á la tripulación del crucero mencionado.

Madrid 2 (11'30 m.)

EL DEBATE POLITICO

Ocupándose El Liberal del debate sobre la crisis que está consumiendo las tardes del Congreso, aconseja al señor Sagasta que hable claro en este asunto para así acallar las murmuraciones de la prensa y la opinión.

**

Es probable que el señor Salmerón

intervenga nuevamente en este debate pronunciando un violento discurso.

MAS GOBERNADORES

Para ocupar los gobiernos civiles de Gerona, Búrgos y Almería, que aún están sin proveer, se indica á los señores Arias Miranda, Zancada y Galvet.

Madrid 2 (1'40 t.)

FIRMA

S. M. la Reina ha firmado el Real decreto promulgando la ley relativa á exención del servicio militar á los hijos de los voluntarios vascongados.

NOTICIAS DE CUBA

Se ha recibido en el ministerio de Ultramar un telegrama del gobernador general de la Habana.

En él dice el general Calleja que el cónsul general en Santo Domingo le ha telegrafiado manifestándole que el cabecilla Marti ha salido de aquella población sin rumbo fijo, pero que es creencia generalizada se dirige á Cuba.

El comandante general de Manzanillo dice que la desorganización entre los insurrectos es completa, habiendo solicitado algunos cabecillas presentarse á las autoridades.

Almodóvar.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 1.º (5'20 t.)

Table with financial data for BOLSIN, BOLSAS DE MADRID, BOLSAS DE BARCELONA, BOLSAS DE LONDRES, BOLSAS DE PARIS, and CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Table with financial data for BOLSIN, MADRID, BOLSAS DE BARCELONA, BOLSAS DE LONDRES, BOLSAS DE PARIS, and BENARD Y C.ª.

Anuncios preferentes

EMULSION DE SCOTT

Es recetada universalmente porque es muy útil en todos los casos de decaimiento orgánico y pobreza de la sangre. Es una combinación de aceite de hígado de bacalao, emulsionado y hecho fácil de tomar, sin el mal gusto del aceite y, al contrario de éste, digerible y asimilable. En dicha combinación entran los hipofosfitos que enriquecen considerablemente las virtudes del aceite. Para la Tísis, Escrófula, Anemia, Clorosis, Niños Raquíticos y Afecciones de la Garganta y Pulmones los Médicos no encuentran nada que iguale á la Emulsión de Scott.

Fábrica y depósito de sombreros DE TODAS CLASES

Precios sin competencia y clases superiores Sombreros copa, 16, 15 y 12 pesetas. Sombreros hongo, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4 y 3 pesetas. Sombreros flexibles, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4 y 3 pesetas. Gorras y casquetes, 3, 2 y 1 pesetas. Especialidad en la medida 5 CALCETEROS 5.—PAMPLONA

Academia de contabilidad

DE Antero Goñi Mártires de Cirauguí núm. 42 piso 1.º El día 17 de Abril darán principio los estudios prácticos de Cálculos mercantiles y Teneduría de libros por partida doble. Se admiten alumnos. Horas de clase de seis á siete y media de la tarde. Honorarios 15 pesetas mensuales. 5—15

El Fungivore

MINERAL DE AZUFRE FENICADO (Con privilegio de invención) Nuevos productos para conservar y curar radicalmente toda clase de enfermedades de la vid, lupulo, naranjo, olivo, manzano, patata, tomatera, melon, etc., etc, como asimismo para la completa destrucción de insectos como alticas, piraes, gusanos blancos y grises, avispas, limazas, orugas, piojillos, pulgones, hormigas que destruyen los arboles, vides hortalizas y legumbres. Curación segura del oídium y mildew sustituyendo con gran ventaja al sulfato de cobre. Fídanse datos y prospectos á los representantes exclusivos para Navarra Hijos de Montorio, Constitución 32 PAMPLONA

Los dolores de muelas

Y ENFERMEDADES DE LA BOCA se curan radicalmente con el LICOR DE STA. TERESA AGENTE GENERAL PARA LA PENINSULA Julian G. Aparicio — San Juan, 46, BURGOS De venta en todas las farmacias, droguerías y perfumerías. Precio del frasco grande, 3 pesetas, pequeño, 1'50.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos Las oficinas de esta Compañía han sido trasladadas al piso 4.º de la casa número 49 de la Plaza de la Constitución. Pamplona 28 Marzo 1895.— Vicente Santesteban. C-6

Vino superior, fino y seco

Acaba de recibirse en el establecimiento de vinos y licores de Francisco Navarraz, calle de San Antón, 48, y Nueva, frente á las Escuelas. Se recomienda á sus parroquianos y demás consumidores de buen gusto pasen á probarlo, pues les ha de agradar. San Antón 48 y Nueva frente á las Escuelas Nota. Tambien se expenden ricos vinos dulces y menos dulces ó abocados, anisete de los Fueros y otros licores y vinos generosos.

Vinos y aguardientes en Huarte

(CABE PAMPLONA) En la casa de Victoriano Yoldi, carretera número 10, se expeden al pormayor y menor exquisitos vinos dulces y secos de las principales bodegas de Navarra y Aragón; así como aguardientes anisados y usuales, vinos rancieros, vinagre de puro vino, etc., etc; todo á precios económicos y en relación á la clase de los líquidos. No equivocarse, carretera, núm 10, en la plaza VICTORIANO YOLDI

Para señoras, Enfermos,

Y personas de buen gusto Se ha recibido un riquísimo vino dulce y muy grato al paladar, de una de las principales bodegas de Aragón, que se expende en el almacén de vinos y licores, calle de San Antón número 48, y Nueva frente á las escuelas. El dueño del establecimiento, Francisco Navarraz responde de su pureza, y lo recomienda á sus parroquianos y demás consumidores. San Antón 48 y Nueva frente á las escuelas Nota: Tambien hay vinos secos, viejos

Fábrica de abonos de Pamplona

De Jaurrieta y Compañía Esta fábrica tiene dispuestos al precio de siete pesetas saco, excelentes abonos completos para bezas, alholvas, patatas, maíz y toda clase de menudaes. Tambien los tiene para toda clase de cereales cuya debilidad de nacimiento exige vigorizarlos. A precios convencionales se encarga esta fábrica de disponer abonos especiales para huerta, viñedo, sembrados ó cualquiera otra aplicación que requiere composición particular. 6—6 (a) Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rubicela y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irujo, San Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 25.—Autor, Dr. Klein, Esudillers 82, Barcelona.

BIERRO QUEVENNE Único aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, vómitos de Estómago. 50 Años de Éxito. Irizir la firma QUEVENNE y el sello de "UNION des FABRICANTS".—París, 14, r. Beaux-Arts.



LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON LAS PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY

Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.

Las Pildoras Purifican la Sangre,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliostid, falta de apetito, Indigestion y...

TODAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Ungüento no Tiene Rival.

Curan Herpes, Enfermedades Escorbáticas, Llagas, Heridas y

TODA CLASE, DE MALES CUTÁNEOS.

Elaborados solamente en el

No. 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARÍS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Agua Léchelle
HEMOSTÁTICA. — Se receta contra los hemorragias, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espasmos de sangre, los catarros, la disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y enlana todos los órganos. El doctor HEURTELoup, médico de los hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas de la Agua de Léchelle en un gran número de casos de fajas y hemorragias en la hemorroides subarabona. — D. GARCÍA GARCÍA: Rue St-Honore, 378, en París.

Academia

de preparación para el bachillerato y carreras especiales dirigida por oficial de Telégrafos de Puente la Reina don Estanislao de Asensi.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, basado aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y suoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

CAFE NERVINO MEDICINAL
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.
Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.—PAMPLONA, farmacia de J. Valencia

VINO DE VIAL
Tónico Analítico Reconstituyente
El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos ó debiles y todas las personas debilitadas
El VINO de VIAL es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predisuestos.
LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

SALVACION DE LAS COSECHAS
Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya rigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y toda la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos bajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos ó impidiendo el desarrollo de carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este método de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de esta modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.
Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndola por 2 pesetas más porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS, **SÁNDALO PIZÁ** MIL PESETAS
al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

INTERESANTE A LOS PUEBLOS
En grandes condiciones de baratura, se hacen instalaciones de luz eléctrica en todas las provincias de España; bien con fuerza hidráulica, bien con motor de vapor, más barato que por todos los sistemas conocidos.
Dirigirse pidiendo y dando detalles, en Madrid, al señor Garci-Fernández, Alcalá.

DIGESTIVO CLIN
El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copita de las de licor á cada comida en los casos de Dolores de estómago, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias.
Es el más poderoso de los digestivos para estimular y restablecer las funciones del estómago.
Casa CLIN y Cia, 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARÍS y en las Boticas

ANTIGUOS RESFRIADOS BRONQUITIS - CATARROS ENFERMEDADES DEL PECHO Curación asegurada por las **CÁPSULAS COGNET**
Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, París

PRECIOS puntos de la pesetas.—Es ra inserción, peseta línea. El pago será Pam Nos Va ton el señor decreto con el ob mas difi se ha col al aceptar cunstanoi La gra se presen cional de tro del e mente pa el jefe de algun arb resultar buenas pr Para q clara idea asunto, tr los sigui rido coleg Interés dor y del G momentos tos y este la situación difícil com sentar, dad la mayoría Así lo ha del Consejo ocaciones, sidense de Vega de A de casi tod deseaba la actuales Ca ciencia que cer el Gobie disolución s puestas. Pero ya l entre ellos, del Castillo una medid que las Cór dias en hac No hay r sites, que s la violencia ter del seño sus procedi para provoc país sentar atentado co tante como des estudios partido libe El señor salir de un ma es auori cia de nuest gros para n ciando volu constitucion que la may temente dej No pued Consejo exp hable de su ver el Pari de los pres graves de p por el desec brarse de p nales. No; no es encontrarse mayoría de drente el ai conservado dejado, ni con republi